

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para aprobar un Plan de Acción para la Igualdad de oportunidad de jóvenes gitanos y gitanas**, para su debate en la Comisión de Juventud e Infancia.

Madrid, 7 de abril de 2025

Fdo.: Miguel Tellado Filgueira
PORTAVOZ

Fdo.:

Cristina Abades Martínez

Miguel Ángel Sastre Uyá

Ana Belén Vázquez Blanco

Beatriz Álvarez Fanjul

Beatriz Jiménez Linuesa

Esperanza Reynal Reillo

Isabel Gema Pérez Recuerda

María Socorro Cuesta Rodríguez

Pablo Pérez Coronado

Sandra Fernández Herranz

Oscar Clavell López

Noelia Núñez González

Ainoha Molina León

Violante Tomás Olivares

DIPUTADOS

Sandra Fernández Herranz

C.DIP 63972 07/04/2025 17:39

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los jóvenes gitanos han experimentado grandes cambios en los últimos años. Su nivel educativo ha aumentado, aunque sigue pendiente el reto de que todos los jóvenes gitanos acaben la ESO. Su incorporación al mercado de trabajo se ha ampliado a diversos sectores profesionales, sus intereses se han abierto a conocer otras realidades más allá de su entorno inmediato.

También he habido progresos en cuanto a la igualdad entre hombres y mujeres, y hoy en día muchas jóvenes gitanas tienen sus propios proyectos vitales en las mismas condiciones que sus compañeros gitanos, y una mayor autonomía en la toma de decisiones. Las tecnologías de la información y la comunicación, internet, y las redes sociales han ampliado también enormemente las posibilidades de contacto con otros jóvenes, y las oportunidades para asociarse, y para compartir ideas, intereses y recursos. No obstante, todavía se observan barreras que obstaculizan la plena participación ciudadana de la juventud gitana.

La generación ZG, como ya se consideran a sí mismos, sufre una tasa de paro del 52%, tres veces más que el conjunto de la población española. Dentro de ese porcentaje, más de la mitad son jóvenes entre 16 y 29 años que ni estudian ni trabajan. La desprotección y vulnerabilidad con la que cuentan son solo algunos de los múltiples factores que les llevan a alcanzar cifras tan alarmantes como la que indica que el 66% de los menores de 30 años sufren pobreza y exclusión en los ámbitos laborales y académicos.

Según el último estudio realizado sobre la comunidad gitana (más de 750.000 personas en España), aún son muchas las barreras que deben derribarse para ejercer su derecho a un empleo digno. Los últimos datos indican que solo el 17% de las personas gitanas adultas cuentan con estudios de Secundaria Obligatoria. El porcentaje de jóvenes gitanos que ni estudian ni trabajan llega al 63% frente al 15% de la media nacional. Unos datos que evidencian una situación de desigualdad que se agravó por la pandemia de la Covid-19.

Este año 2025 se conmemora el 600 aniversario del pueblo gitano y supone una oportunidad histórica para apostar por la juventud gitana y poner a su disposición las herramientas necesarias para que puedan demostrar el inmenso potencial que tiene para promover una transformación en la historia de la comunidad gitana en España y en Europa y jugar un importante papel como referente positivo y agente de cambio para su comunidad y para la sociedad mayoritaria. Pero para que eso sea posible, es necesario invertir en erradicar la desigualdad a través de políticas públicas que trabajen por la activación de las personas en el mercado laboral, compensen el déficit de formación y amortigüen el impacto de la precariedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las Administraciones Autonómicas y Locales, a aprobar un Plan de Acción Específico en materia de empleo para jóvenes gitanos que contemple:

1. Impulsar programas plurianuales de inserción sociolaboral para jóvenes en situación de vulnerabilidad que tengan en cuenta las especificidades de la población gitana en el acceso a la formación y al mercado laboral.
2. Establecer medidas para luchar contra la discriminación y el antigitanismo en el empleo y en el acceso al empleo.
3. Reducir las condiciones de precariedad laboral, promoviendo la contratación estable.
4. Fomentar la colaboración pública y de iniciativa social para trabajar con los grupos en riesgo o en situación de exclusión social y del mercado de trabajo, entre ellos parte de la población gitana.”